



DECRETO N° 1259/2016

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 74 de fecha 13 de mayo 2016, conductor de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **Sr. Sergio Andrés Arias Puchante**, en la cual solicita autorización para trabajos en BNUP; El Memorando DTTP N° 60 de fecha 23 de mayo de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Autorícese a la empresa de Inspección Ingeniería y Proyecto Ltda., el uso del BNUP, ubicado en calle Tomás Solís Nova N° 169, los días 30 y 31 de mayo de 2016.
- 2) La empresa de Inspección Ingeniería y Proyecto Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 01 MAY 2016 ..... HORA 11:25  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA V. S. U. P.